

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.593

Lunes 2 de Marzo de 2020

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1730845

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Huasco

#### OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 1.271, de fecha 24 de diciembre de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca, RUT N° 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2049, sobre un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar y uso de Mejora Fiscal en el lugar denominado Caleta Carrizal Bajo, comuna de Huasco, Provincia de Huasco, Región de Atacama, con una superficie total de 2.120.47 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 43120. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

##### TERRENO DE PLAYA SECTOR 1 - TRAMO 1, SUPERFICIE 1.744,44 M2

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W
A	28° 04' 47,74''	71° 08' 56,05''
B	28° 04' 47,21''	71° 08' 56,04''
J	28° 04' 46,61''	71° 08' 55,25''
K	28° 04' 46,50''	71° 08' 53,94''
L	28° 04' 47,80''	71° 08' 54,46''

##### SECTOR DE PLAYA SECTOR 1 - TRAMO 2, SUPERFICIE 52,09 M2

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W
B	28° 04' 47,21''	71° 08' 56,04''
C	28° 04' 46,91''	71° 08' 56,03''
D	28° 04' 46,88''	71° 08' 55,99''
H	28° 04' 46,53''	71° 08' 55,53''
I	28° 04' 46,56''	71° 08' 55,49''
J	28° 04' 46,61''	71° 08' 55,25''

##### SECTOR FONDO DE MAR SECTOR 1 - TRAMO 3, SUPERFICIE 323,94 M2

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W
D	28° 04' 46,88''	71° 08' 55,99''
E	28° 04' 46,58''	71° 08' 55,91''
F	28° 04' 46,45''	71° 08' 55,77''
M	28° 04' 45,30''	71° 08' 55,84''
N	28° 04' 45,30''	71° 08' 55,96''

CVE 1730845

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Ñ	28° 04' 44,78''	71° 08' 55,99''
O	28° 04' 44,78''	71° 08' 55,88''
P	28° 04' 44,62''	71° 08' 55,88''
Q	28° 04' 44,61''	71° 08' 55,75''
G	28° 04' 46,44''	71° 08' 55,64''
H	28° 04' 46,53''	71° 08' 55,53''

El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo al artículo 4° de la ley 21.027 las que se contendrán en el Plan Administración, aprobado en los términos del artículo 10° de la ley 21.027.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Huasco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Huasco, 28 de enero de 2020.- Lorenzo Panes Ramírez, Capitán de Corbeta OM LT, Capitán de Puerto de Huasco.

